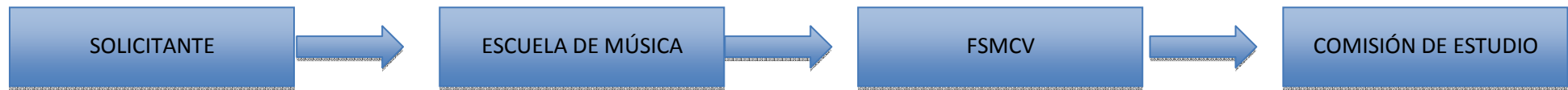


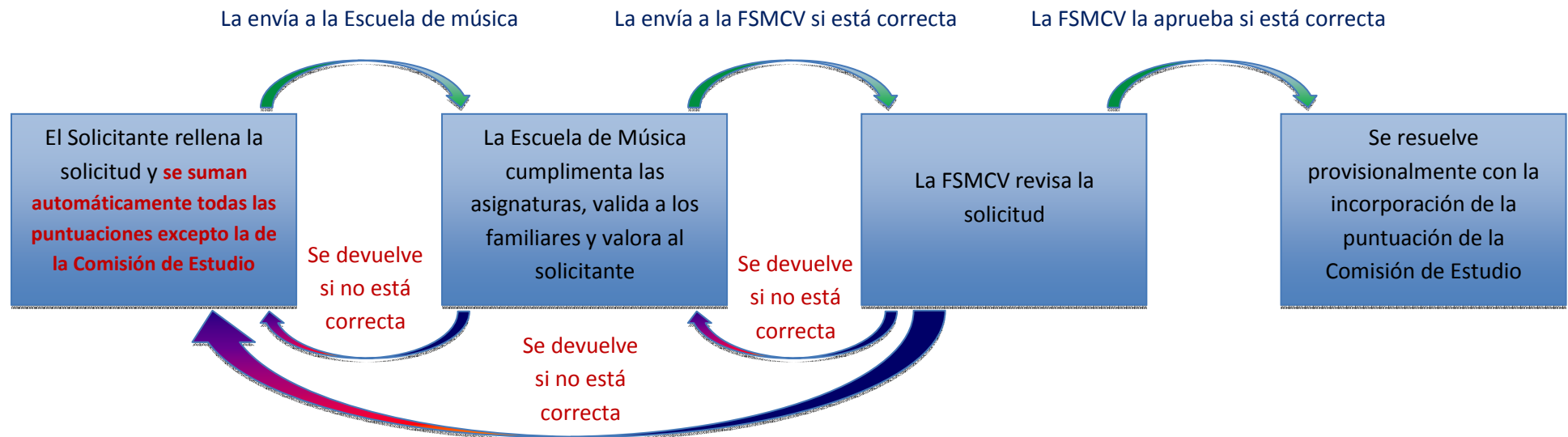
INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA

RESUMEN DEL PROCESO

Pasos de la solicitud:



Secuencias del proceso de cumplimentación de la solicitud:



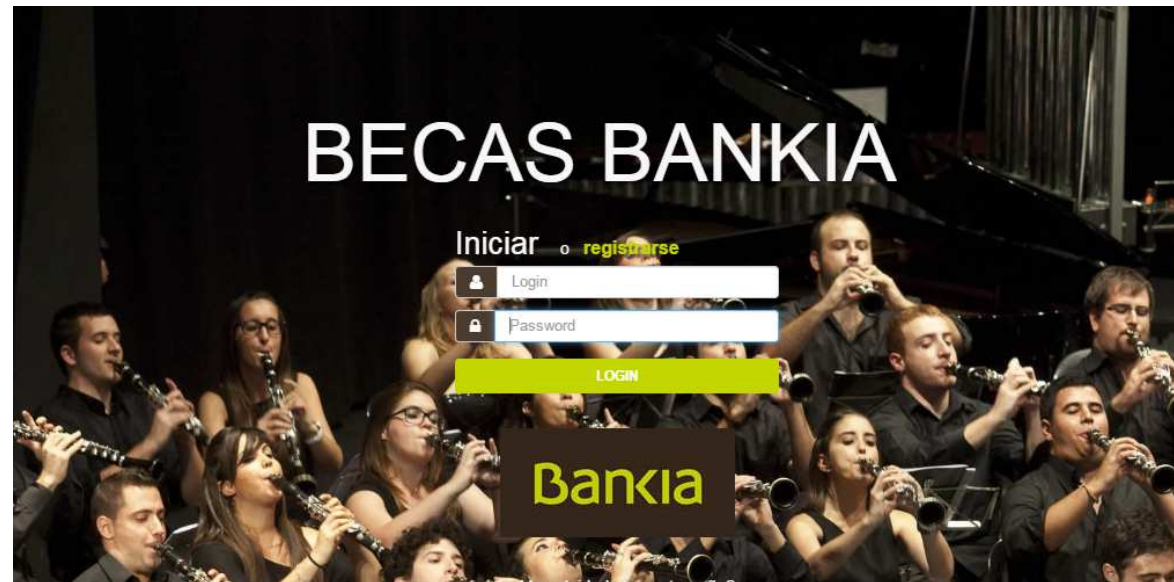
INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA

PARA LAS SOCIEDADES MUSICALES/ESCUELAS DE MÚSICA

Acceso:

Las Sociedades Musicales/Escuelas de música pueden acceder bien como Sociedades Musicales para visualizar, sin poder editar la solicitud, con el fin de poder saber cuántas y cuál es el estado de las solicitudes de su escuela de música y también lo podrán hacer como escuelas de música si en la información remitida a la FSMCV se indicó a la misma un correo electrónico para el Gestor de la Escuela de Música diferente del oficial de la Sociedad Musical. En el caso de que el correo remitido como Gestor de la Escuela de Música fuera el mismo del de la Sociedad Musical, este tendrá la capacidad de editar las solicitudes.

*En caso de no haber remitido la información que la FSMCV solicitó, al alumno le aparecerá un mensaje para que se ponga en contacto con la Sociedad Musical para que lo envíe.



INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA**PARA LAS SOCIEDADES MUSICALES/ESCUELAS DE MÚSICA****Edición de las Solicitudes:**

Desde el correo del gestor de la escuela de música remitido a la FSMCV, y la contraseña que se le enviaría por correo electrónico*, se accederá a la plataforma desde la página www.bankiaescoltavalencia.es, concretamente desde "Solicitud Online" y una vez en el mismo se tendrá que acceder al módulo de la derecha, "Gestión Escuela" en el que se introducirán aquellas asignaturas** en las que están matriculados los alumnos de su escuela, indicando el precio mensual y el número de meses en los que se imparte clase en la escuela de música. En caso de haberlo introducido en las convocatorias anteriores, solamente tendrá que revisar que los datos estén actualizados y modificar aquellos que no lo estén. **ESTE PUNTO ES ABSOLUTAMENTE FUNDAMENTAL**, pues de él depende el cálculo económico del coste del curso del solicitante, y consecuentemente de la Beca que se le pueda conceder.

Se han facilitado 4 asignaturas base por si son de utilidad, aunque se pueden añadir la que sean necesarias de manera que se ajuste a la realidad de cada escuela de música.

Una vez finalizado este proceso, hay que pulsar la instrucción de actualizar, con el fin de que se registren los cambios incorporados a las asignaturas.

*En caso de no disponer de la contraseña, acceder al mensaje "Has olvidado tu contraseña", y se le remitirá de nuevo.

** Importante:

- Si se trata de una asignatura de instrumento INDIVIDUAL NO COLECTIVA (no asignaturas de Banda Juvenil ni Orquesta ni Conjuntos Instrumentales varios), hay que indicarlo en el desplegable que se tiene disponible en el registro de las asignaturas.
- No conviene modificar el tipo de asignatura instrumento/no instrumento una vez programado

Tras ser incorporadas las asignaturas, (y esto se realizará solamente una vez), se procederá a la "Gestión de Valoraciones" accediendo desde el módulo de la derecha que visualizamos con la primera pantalla de acceso.

Una vez accedamos, podremos visualizar todas las solicitudes de los alumnos de nuestra escuela de música e incluso con el buscador de la parte superior encontrar rápidamente a algún solicitante con diversos criterios de búsqueda.

Podremos editar a un solicitante que esté pendiente de valoración. Para ello accederemos bien desde el icono situado a la derecha con un lápiz para editar

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA

PARA LAS SOCIEDADES MUSICALES/ESCUELAS DE MÚSICA

o bien con un ojo, para visualizar.

Una vez accedamos a editar la solicitud, la escuela de música solamente tiene que realizar 3 trámites:

1. Confirmar que el solicitante tiene uno o dos miembros más de la unidad familiar matriculado en la escuela de música, para lo cual el solicitante lo habrá incorporado previamente. Este punto le otorgará al solicitante 5 puntos por cada uno de ellos. **En caso de no indicar afirmativa o negativamente este punto no les dejará enviar la solicitud.**
2. Seleccionar las asignaturas en las que está matriculado el alumno y el importe de la matrícula del mismo con el fin de que se calcule el importe total del coste anual del alumno así como el importe de la Beca que se le concederá en caso de ser aprobada.
3. Valorar de 0 a 5 al alumno en función de los criterios que la escuela de música estime oportunos.

El gestor de la escuela de música puede rechazar la solicitud con el indicador propuesto para este fin, por la razón que sea, pudiendo en ese momento remitirle un correo electrónico explicándole las razones del rechazo. A partir de ese momento el solicitante podrá volver a editar la solicitud y modificar aquellos aspectos que la escuela de música le haya requerido.

En cualquier caso, cuando la escuela de música haya finalizado su gestión, enviará la solicitud a la FSMCV para su revisión final.

En la medida que se registren nuevas solicitudes de beca, se recibirá un correo diario informando de que está pendiente su Valoración.

En cualquier momento del proceso se podrá visualizar tanto el estado de la solicitud como las puntuaciones parciales obtenidas.